Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La empresa pública Canal de Isabel II modificó su orden de tarifas con el Estado de alarma, para ayudar a empresas, autónomos y particulares

La Comunidad de Madrid ha bonificado casi 4 millones de euros en facturas del agua a afectados por COVID-19

- Un total de 29.000 empresas, autónomos y particulares se han beneficiado de estas mejoras
- Los descuentos en la cuota fija de empresas e industrias afectadas por el confinamiento se prolongarán hasta junio de 2021

8 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha bonificado casi 4 millones de euros en facturas del agua a afectados por el COVID-19. Cerca de 29.000 empresas, autónomos y particulares de la región se han beneficiado de esta medida de apoyo económico en el marco de la crisis ocasionada por la pandemia. Hasta el momento, el ahorro del que todos ellos se han beneficiado ha sido superior a los 3.940.000 euros, que, en el caso de empresas e industrias, continuará aplicándose por parte de Canal de Isabel II hasta mediados de 2021.

La consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Paloma Martín, ha mostrado el compromiso de la Comunidad de Madrid con respecto a la gestión del agua, "que se basa en garantizar el suministro a todos los madrileños, incluidos los colectivos más vulnerables, como lo demuestran las deducciones que el Ejecutivo regional ha aplicado en los recibos del agua durante el Estado de alarma a particulares, empresas y autónomos". Martín ha recordado que "estas bonificaciones extraordinarias, como consecuencia de la pandemia, se suman a las que ya se aplican de manera habitual".

Desde principios del mes de abril y con carácter retroactivo desde el 14 de marzo, fecha en la que se declaró por primera vez el Estado de alarma, Canal de Isabel II lanzó bonificaciones extraordinarias para apoyar a autónomos, empresas e industrias afectadas por una reducción significativa de su actividad. A ellas también han tenido acceso usuarios afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y aquellas instalaciones que extraordinariamente se habilitaron para usos sanitarios o funerarios. Estas medidas de ahorro se difundieron a través de la web y las redes sociales de Canal, así como mediante una campaña de publicidad en medios de comunicación.

En el caso de los suministros destinados a usos comerciales e industriales afectados por una reducción significativa de su actividad, la deducción se aplicó íntegramente en la parte fija de la tarifa (la conocida como cuota de servicio) durante el tiempo que se prolongó el Estado de alarma. Es decir, los afectados solo abonaron el consumo efectivo realizado durante el periodo, sin cuotas fijas.

Estos contratos seguirán con un descuento del 50% en la cuota fija hasta el 21 de diciembre de 2020. Una vez finalizado este período, los beneficiarios contarán con otros seis meses en los que se aplicará una deducción del 25 % por el mismo concepto. En total, 14.742 contratos han percibido hasta el momento estas ayudas en sus facturas.

También usuarios domésticos afectados por expedientes de regulación temporal de empleo en la situación de alarma que no percibieran más complementos salariales que la prestación por ERTE, y autónomos cuya actividad se vio significativamente reducida con motivo de la declaración del Estado de alarma pudieron acogerse temporalmente a la tarifa social de la empresa. Más de 11.500 afectados por ERTE y cerca de 2.500 autónomos recibieron estos descuentos en sus facturas del agua tras solicitarlos a la empresa pública.

En estos casos, Canal de Isabel II bonificó el 100% de la parte variable de la factura hasta un consumo de 25 metros cúbicos al bimestre (que es el promedio de consumo para una familia de 4 personas), y el 50% de la cuota de servicio fija, lo que supone una reducción aproximada del 79% en los recibos del agua.

Por último, todas aquellas instalaciones que la Comunidad de Madrid habilitó temporalmente para usos sanitarios o funerarios durante la gestión de la crisis sanitaria por el COVID-19 recibieron una ayuda del 100%, tanto en el pago de la cuota fija como de la variable de sus recibos de agua, mientras estuvieron dedicados a estos usos, lo que significó un total de 267 contratos bonificados.